Apuntes
Aportes pedagógicos

11 de Septiembre

“Día de las Maestras y los Maestros”

+ DERECHOS
+ ESCUELA PÚBLICA
Siempre

AMSAFE
CTERA CTA

“La historia de las trabajadoras y los trabajadores nunca puede ser solitaria, nuestros derechos los construimos colectivamente con años de organización sindical.”

“Pensarnos Trabajadores de la Educación y desandar nuestros pasos es una tarea cotidiana para mejorar nuestras prácticas, para profundizar nuestro compromiso con la educación, la escuela pública, y la lucha por más derechos para nuestros pibes y pibas, y las trabajadoras y trabajadores.

Es bien sabido, que los contextos históricos condicionan los relatos, y son justamente estos, los que conforman la historia de lucha de miles de trabajadores.

La lucha docente es parte de esta historia, y hay que conocerla, reconocerla y hacerla propia.”

Huelga de 1921

Los primeros maestros en Santa Fe provenían de España. Particularmente uno de ellos fue Juan Rial, quien impulsó en 1884 la organización de la Sociedad Unión del Magisterio, la primera agrupación de docentes en la Provincia de Santa Fe, con filiales en varias ciudades de la provincia.

Fue justamente esta sociedad la que en la década de 1920 comienza a levantar la voz de sus reclamos: haberes mensuales adeudados con atrasos de entre 14 y 18 meses, falta de escalafonamiento.

En este contexto, el 3 de mayo de 1921, la Federación Provincial del Maestro, declaró el paro de actividades, el grado de adhesión fue muy elevado. Los principales pedidos comprendían: sanción del presupuesto escolar, escalafón para el magisterio y pago de los 18 meses de sueldo que se adeudaban.

Estos reclamos docentes fueron respondidos por las autoridades con el cierre de escuelas por 8 días y la cesantía del personal de comisión, entre quienes recordamos a Raimundo Peña, Ana San Juan y Josefa López.

El intento de las autoridades políticas de amedrentar al gremio, logró parcialmente su objetivo. Si bien algunos cayeron en inacción, activistas cesanteados encabezaron en poco tiempo la creación de la Asociación del Magisterio de Santa Fe (La Capital), que unida a organismos que habían perdurado y otros recién fundados, constituyeron la Federación Provincial del Magisterio.

“No he de aceptar el cargo más insuficiente hasta que el último de los huelguistas quede reincorporado”. (Raimundo Peña)

SANTA FE

AÑO XI — N.o 5647

PAGO DEL CINCO POR CIENTO A LAS C. DE FOMENTO

CENTRO ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL

FEDERACION PROVINCIAL DE MAESTROS

ESCUELA NORMAL

LA HUELGA PROXIMA DE LOS MAESTROS

Su acción se dirige contra el poder legislativo, como el causante del desquicio financiero que vive la provincia

Santa Fe,
miércoles 4 de mayo de 1921

Santa Fe, martes 10 de mayo de 1921

Santa Fe, martes 10 de mayo de 1921

EL MANIFIESTO DE LOS MAESTRO

Exponen en él todas las causas que lo inducen a declararse en huelga

Santa Fe,
miércoles 18 de mayo de 1921

EL CARACTER DEL MAESTRO

Es un signo de fortaleza para cualquier sociedad, que el maestro haga de su carácter un principio de educación

La huelga de maestros

Santa Fe,
martes 14 de junio de 1921

Nr. 5682

Santa Fe, martes 14 de junio de 1921

LA HUELGA DEL MAGISTERIO

La injusticia ha reemplazado a la razón—Se declaran cesantes a los maestros en huelga — Declaraciones del gobernador sobre los trámites de arreglos fracasados—Marcha del conflicto—Los padres defenderán a los maestros

Raimundo Juan Peña

"Raimundo nació, en el sitio donde ahora se halla la Escuela N° 821, que lleva su nombre, lo que hoy es un barrio de la capital, entonces era campiña. Sus compañeros recordaban que allí transcurrió su infancia, sus incursiones por las orillas del Río Salado y sus correrías a través de los campos de lino en flor o por los hornos de ladrillo' (Crónica de Nuestro Mensaje, Año l, N° l, octubre 1928)".

Protagonista de la historia de Santa Fe, Raimundo J. Peña, destacado educador, amigo de los Mosca, tuvo la dignidad de anteponer los intereses de la educación pública y los docentes, a las vinculaciones afectivas y encabezó la huelga de maestros del año 1921, durante la gobernación de Enrique M. Mosca'.

Peña se recibió de maestro en la escuela Normal, fue procurador en la naciente Universidad Nacional del Litoral y se desempeñó en diferentes establecimientos educativos públicos de la ciudad. Por ejemplo, en 1902 en la antigua escuela Vigo (hoy escuela Manuel Belgrano). En la escuela Bernardino Rivadavia cumplió su rol de maestro, y a partir de 1916 también fue vicedirector de ese mismo establecimiento. Después, en 1918, se desempeñó como director de la escuela Juan José Paso, cargo que mantuvo hasta poco antes de su muerte.

Raimundo no sólo fue docente, sino también un luchador gremial que peleó en su época por un mejor salario para sus colegas. Antes de la creación de la AMSAFE, encabezó la huelga de 1921, junto a compañeras como Marta Samatán y Julia García. Esa militancia le ocasionó la persecución de las autoridades del momento, acciones que finalmente terminaron con la cesantía al cargo de director que había obtenido. La lucha de los maestros en 1921 tuvo como origen el reclamo por la deuda que los gobiernos provinciales del renunciante Rodolfo Lhemann primero, y luego Enrique Mosca, tenían con los docentes. 18 meses de salario, un año y medio de trabajo en las aulas sin percibir remuneración.

Peña se involucró con sus colegas en el marco de la existencia de la Asociación Gremial de Maestros de Santa Fe y Federación Provincial de Maestros de 1920, y en ese contexto se encuadra la lucha por los salarios adeudados y la actividad docente. Escribe Luciano Alonso: "La llegada de 1920 encontró al magisterio agrupado en instituciones netamente sindicales. Nuestros colegas de entonces tenían razones valederas para levantar la voz de sus reclamos: haberes mensuales de pesos líquidos, con un atraso en el pago que oscilaba entre 14 y 18 meses, obligados a negociar con usureros que se quedaban con la mitad; la falta total de escalafonamiento permitiendo la primacía de razones extraescolares al momento de decidirse traslados y ascensos".

"Desgraciadamente el panorama era similar en otros gremios y regiones, lo que justifica las huelgas que se extendían a lo largo del país, con represiones violentas.

"Cuando la asamblea de la Federación Provincial de Maestros, el 3 de mayo de 1921, declaró el paro de actividades, el grado de adhesión fue muy elevado, sobre todo en Santa Fe y Rosario. El pedido comprendía: 1- Sanción del presupuesto escolar, 2- Escalafón para el magisterio y 3- Pago de los 18 meses de sueldos que se les adeudaban".

"La huelga fue respondida por las autoridades de la manera más absurda: en lugar de solucionar las justas reivindicaciones que se le planteaban, cerró las escuelas por ocho días y declaró al personal en comisión, quienes quisieran continuar la carrera docente, eran obligados a solicitar la reincorporación quedando a criterio del Consejo General de Educación, aceptarla o rechazarla, reconociéndosele la antigüedad de servicios trabajados o considerárselo recién Ingresante. Los más decididos prefirieron proseguir la lucha con asistencia a las escuelas, con la difusión de comunicados de prensa, volantes y pasacalles, impedidos de realizar actos públicos por la acción policial".

En la descripta situación se desarrolla la actividad gremial docente, en la que se inciden decididamente Raimundo J. Peña (presidente de la Asociación Gremial de Maestros). De esa militancia por los derechos y el pago del salario de los maestros y maestras santafesinos surgió la Asociación de Magisterio como organización gremial, antecedente institucional de AMSAFE.

Marta Samatán rescata el trabajo desarrollado por Alonso: "No puedo dejar de recordar la magnífica figura de Raimundo Peña, nuestro jefe en el ya histórico movimiento del año 21. Peña fue para nosotros un símbolo. Admirábamos su nobleza, su fe, su desinterés, su lealtad hasta la muerte. Creo que su conducta ejemplar es el más legítimo orgullo que puede tener el magisterio santafesino. Peña es, y será, el precursor».

El legado de Raimundo Peña trasciende la mera concepción de una organización de los trabajadores para instalarse como un baluarte del elemento que le da origen a su convicción de maestro: La Educación Pública.

Comenzó un largo proceso entre la vida y la muerte, durante el cual el gobierno lo presionaba para que declarase el levantamiento de la huelga, a lo que se resistió con firmeza. Cuando habían transcurrido seis meses de la declaratoria del paro, el 25 de octubre le hicieron llegar un decreto nombrándolo director general de Educación Física. 'No he de aceptar el cargo más Insignificante hasta que el último maestro huelguista no quede reincorporado', respondió, 'Aprovecharon la oportunidad de su agonía y le dieron un puesto para que pudiera jubilarse y que le quedara una pensión a la familia, según la propia expresión de los magnánimos'.

La actitud oficial causó tanto disgusto a Raimundo, que la dolencia cardíaca que también padecía, complicó su cuadro clínico y al día siguiente falleció. Contaba 39 años.

La comunidad santafesina se conmovió. El gobierno debió retroceder ante una ola creciente de protestas; los cesantes fueron reintegrados a sus puestos y se concedieron mejoras al gremio". (Luciano Alonso. "La Educación en la Provincia de Santa Fe. Reseña histórica")

A fines de los '50 se dejó inaugurado un busto de Raimundo Peña en la entidad educativa que lleva su nombre. En la sede de la Delegación Regional IV de educación fue colocada una placa, que lo recuerda y lo hace presente. Raimundo Peña está presente cada día en las aulas con alumnos y docentes, en cada Escuela Pública de Santa Fe. Así, la Escuela N° 821 "Raimundo Peña" de Villa Hipódromo, San Pantaleón y Ciudadela Norte, es una muestra del valor y el sentido de la Educación Pública, su nacimiento y su historia lo testimonian.

Creación de AMSAFE

El 24 de Junio de 1928 se llevó a cabo la Asamblea Constitutiva de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, oportunidad en la que fue integrada la comisión directiva con Marta Samatán como presidenta, Benjamín López vicepresidente.

Hacia finales de ese mismo año fue creada la Federación Provincial del Magisterio integrada por la Asociación local, la Sociedad Unión del Magisterio de Rosario, la Asociación de Maestros de Laguna Paiva, la Asociación del Magisterio de Romang, el Comité pro Asociación de Maestros de Ceres, representantes de docentes de Gálvez y de San Cristóbal y el Grupo de Renovación de Maestros Nacionales de Casilda.

Los objetivos de ambas asociaciones se centraban en agrupar a los maestros en su condición de tales, independientemente de sus creencias políticas y religiosas a fin de estrechar vínculos de solidaridad y compañerismo.

De esta forma, la lucha por concursos de ingreso y ascensos, de traslados por escalafón, de aumento de haberes y su puntual efectivización, el amparo de la niñez y su educación, el contenido progresista de la enseñanza el laicismo y, la defensa de la escuela pública, fueron los principales preponderantes e incansables banderas de la Asociación capitalina de la Federación Provincial.

"La semilla del gremialismo lanzada a todos los vientos, si bien muchas veces tropezó con rocas estériles, halló abundante tierra fértil donde germinar" **Memoria del Ejercicio inicial 1928 – 1930.**

1a. C. D. DE LA ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE SANTA FE

Constituída la Asociación del Magisterio de Santa Fe el día 24 de junio de 1928, el 1o. de julio del mismo año designó su primera C. D. en la forma siguiente:

Presidente: Marta E. Samatán
Vice: Benjamín López
Secretario: Jorge J. Christe
Pro: Alberto Gaite
Tesorero: José Carlozzi
Pro: Aída J. Poggi
Vocales: Julia García, Encarnación González, Angela Sologuestúa, Adelina Deoseffe, César P. Garassino, Luis Ruano, Narciso Luna

Creación de AMSAFE (1928)

Cesantías de 1944

En 1944, la intervención federal del gobierno de facto del General Farrell, puso a la Asociación del Magisterio en la ilegalidad y declaró cesante a sus dirigentes.

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación había dado las bases para una “reforma educativa”.En Santa Fe, los asambleístas sancionaron un texto por el que el gobierno pidió una rectificación. Estos, reafirmaban los principios de la escuela: común, obligatoria, gratuita y laica; los principios que establece la enseñanza basada en el respeto pleno de la personalidad del niño y el desarrollo de sus aptitudes, de esa manera se formarán seres independientes y responsables de sí mismos; señalaban además “que no es partidaria de la enseñanza que pretende exaltar el sentimiento de un nacionalismo excluyente, por cuanto es profunda y tradición en nuestro pueblo el amor a la humanidad, al lado del sentimiento patrio (...) y que es partidaria de la enseñanza que aboga por la exaltación de los hombres que han elaborado nuestra grandeza en el trabajo pacífico, la ciencia y la cultura, al lado de los valores militares que aseguraron nuestra libertad e independencia”.Previo a un espectacular allanamiento a la casa del maestro, la intervención federal declaró que la actividad de la Asociación del Magisterio implicaba “una subversión a la jerarquía administrativa, violenta a las disposiciones en vigor y contraria a los principios institucionales vigentes con respecto a la enseñanza”. Además dejaba cesantes a quienes integraban la Comisión Directiva y a todos los que había suscriptos ese texto (21 maestros y directores) por: “exteriorizar y tratar de llevar a la práctica principios que implican un verdadero alzamiento contra la organización fundamental del país y amplia proclama por la Revolución del 4 de Junio”. Un decreto posterior sancionó la disolución de la AMSAFE, produciéndose al año siguiente el cambio de autoridades gubernativas tomando como primera medida, bajo la presión popular, anular lo actuado por las anteriores con respecto a los docentes y la entidad que los agrupaba.

EL ORDEN

La Asociación del Magisterio se ha Dirigido al Señor Interventor Federal en la Provincia

Santa Fe, miércoles 5 de abril de 1944

Huelga de 1957

En el año 1957, los docentes santafesinos, realizan una huelga con alto grado de acatamiento en toda la provincia, en la que se expresaban las viejas y nuevas demandas: aumento de salario, escalafonamiento, concurso docente, en un país en donde la participación política era limitada como consecuencia del gobierno de facto.

Luego de 39 días en la Casa del Maestro los docentes en asamblea resuelven volver al aula consiguiendo: aumento salarial, devolución de los haberes retenidos y la derogación del decreto que suspendía al personal en huelga."La columna de maestros iba marchando por las calles del centro de la ciudad de Santa Fe, y al paso los comercios iban cerrando sus persianas en señal de apoyo a la lucha docente". Luciano Alonso.

Santa Fe,
jueves 21 de febrero de 1957

Huelga docente de 1971 a 1973

Durante los primeros años de la década del 70 se dio inicio en Argentina a un proceso de sindicalización docente cuyo momento culminante estuvo dado por la fundación de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (Ctera), el 11 de septiembre de 1973. En Rosario, esta historia tuvo su instancia inaugural con las movilizaciones que se produjeron durante los Rosariazos. Estos movimientos fueron protagonistas y dieron vida a espacios como la Casa del Maestro o el Comedor Universitario de la UNR, el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Rosario y el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Santa Fe, entre otros.

En la década del 70 se inició lo que se conoció como el proceso de sindicalización docente que tomaron este formato de sindicato combativo que puso en escena otras formas de pensar las relaciones entre política y pedagogía, y rompió, de alguna manera, con esta idea del docente apóstol"... "Ese espacio que se denominó Sindicato de Trabajadores de la Educación de Rosario se fundó en 1972 e inmediatamente dio lugar al nacimiento de otros sindicatos similares en la ciudad de Santa Fe y luego en toda la provincia. También hizo red con sindicatos de otro tipo sobre todo en Córdoba, en Ciudad de Buenos Aires, Mendoza y Tucumán, entre otras.

Esta historia fue silenciada a partir del golpe de Estado de 1976 cuando muchos de sus miembros fueron perseguidos, encarcelados y algunos desaparecidos.

Huelga docente de 1971 a 1973

Huelga de 1957

Luego, cuando irrumpe la democracia, se comienza a hablar de esta experiencia y se decidió no reeditarla sino formar parte de lo que hoy conocemos como Asociación del Magisterio de Santa Fe que queda como la única organización de la docencia santafesina.

…"Es hora de abrir los ojos para poder reflexionar sobre las políticas que hoy se están llevando adelante sobre todo a nivel nacional y los efectos que tienen en el campo educativo. Es hora de abrir los ojos y no tomar ni comprar discursos que ven negativas las prácticas sindicales; es hora de abrir los ojos para volver a articular política y pedagogía. Creo fundamental que es hora de abrir los ojos en torno a las políticas que se están llevando adelante no solo en la Argentina sino en Latinoamérica en contra de la educación pública, de la educación como un elemento de reflexión, de producción de sentido, de crecimiento personal, profesional"

Guillermo A. Ríos.

Congreso de Huerta Grande (Agosto de 1973)

En agosto de 1973, se realizó en Huerta Grande provincia de Córdoba el Congreso docente, en donde se discutiría la declaración de principios que adoptaría la confederación.

Participaron 95 organizaciones que representaban a 126.000 afiliados y se convirtió en el hito fundamental ya que sentó las bases de la unidad gremial y se sellaron las bases de la unidad de los trabajadores de la educación en lo que luego sería la CTERA.

Tras un intenso día de discusión y debate sobre la Declaración de Principios que habría de adoptar la Confederación, se firmó a las 3 de la mañana del día 3 de Agosto la aprobación de la declaración de principios, el momento fundacional, ya que en ese documento se plasmaron los pilares que regirían la vida de la nueva central.

El día 4 a las 11 de la mañana se abre la sesión para trabajar el último punto sobre tablas, en el que se reflejan los principales problemas que enfrentaba la docencia:"Las entidades participantes del Congreso de la Unidad Docente, reunidos en Huerta Grande - Córdoba haciendo eco de la justa y unánime reclamación de la docencia argentina, han resuelto:

1º) Cesantías: Reclamar la inmediata reincorporación a sus cargos de todos los docentes que aún permanecen cesantes no obstante la vigencia de la ley de Amnistía.

2º) Régimen jubilatorio: Exigir la inmediata restitución del régimen jubilatorio establecido por el art. 52 del Estatuto del Docente, que fuera arbitrariamente derogado por el gobierno militar. Cabe señalar que dicho sistema previsional es una legítima conquista gremial que no implica ningún privilegio y responde a la necesidad pedagógica de la permanente renovación de los cuadros docentes.

3º) Régimen salarial Reivindicar la plena vigencia del Art. 38 del Estatuto del Docente, que establece un régimen salarial basado en el sistema de índice y puntaje. En consecuencia, todo incremento salarial que no se ajusta al sistema de índice configura - como ya ocurrió en época de la dictadura militar - otra violación al Estatuto que la docencia no ha tolerado ni tolerará.

4º) Docencia Universitaria: Rechazar la exclusión de los docentes universitarios del Estatuto en lo salarial. Asimismo se exige la incorporación de dicho sector en un capítulo específico en cuanto a los demás aspectos profesionales.

5º) Docencia de establecimientos privados Reiterar la exclusión del docente de establecimientos privados en el Estatuto (Ley 14473), con los mismos derechos y garantías del estatal hasta tanto se concreta dicha aspiración se reclama una legislación especial que garantice la estabilidad laboral del sector.

6º) Concursos: Exigir la regularidad de la convocatoria y la resolución de los mismos, rechazando todo ingreso que no se ajuste al Estatuto del Docente. Es firme voluntad de la docencia lograr la inmediata solución de los problemas expuestos como asimismo de todos los restantes que la afectan"

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El profundo proceso de transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales que nuestra Patria necesita, para eliminar la dependencia, concretar una sociedad justa y el pleno ejercicio de la Democracia, requiere que la Educación propenda al desarrollo de la conciencia y actitudes científicas y críticas de los Educandos frente a la realidad y la Sociedad, a fin de que impulsen ese proceso, realizándose así, social y personalmente. El Trabajador de la Educación, está trascendiendo la condición de transmisor de conocimientos para actuar permanentemente como un factor importante del avance social que posibilitará la auténtica liberación del Hombre, la Patria y los Pueblos.

Organizados los Trabajadores, de la Educación de acuerdo con los principios fundamentales de la Democracia Sindical, bregaran por la defensa y materialización de los intereses generales y particulares de su sector, de los demás Trabajadores, y por el progreso del País.

Por lo expuesto precedentemente, al normar la vida de su Institución, los Trabajadores de la Educación tienen los siguientes principios fundamentales de su accionar:

1. La Educación es un derecho de todo el Pueblo y por lo tanto, constituye un deber y una función imprescriptible, e indelegable del Estado que responderá a las necesidades individuales y sociales del Hombre Argentino.

2. La Educación debe ser común, única, gratuita, obligatoria, no dogmática, científica, coeducativa y asistencial y contar con los recursos necesarios, suficientes y permanentes para lograr en los distintos niveles, una real igualdad de oportunidades para todos, la que sólo puede tener plena vigencia eliminándose las trabas sociales, económicas y culturales que la impiden.

3. La formación del Trabajador de la Educación y el otorgamiento de sus títulos para todos los niveles y modalidades es función exclusiva e inalienable del Estado.
4. El trabajador de la Educación debe participar activamente en el gobierno, planeamiento y
político de la Educación, a través de su Organización Gremial.

5. Es obligación de la Organización Gremial defender los derechos profesionales, laborales,salariales, provisionales, asistenciales y culturales de todos los Trabajadores de la Educación en actividad, pasividad o aspirantes a cargos, sin distinción de ramas, niveles ni jurisdicciones. Esta misma defensa, con respecto a los Trabajadores de la Educación que se desempeñan en el sector privado, de ninguna manera significará convalidar la privatización del sistema educativo.

6. Toda discriminación política, religiosa, racial o ideológica es rechazada por la Entidad que mantendrá absoluta prescindencia de toda posición político-partidaria o confesional, sin que esto obste el ejercicio que, como ciudadanos, hagan sus miembros de los derechos y libertades que emanen de la Constitución o de sus Leyes y de los Derechos Humanos que, como, conquistas, surjan de las luchas populares.

7. Todas las Organizaciones Gremiales que agrupan a los Trabajadores de la Educación del País son hermanas. Serán admitidas en el seno de la CTERA a condición de compartir sus principios y encuadrarse dentro de las normas estatutarias.

8. La Solidaridad es la base de la acción gremial de la Entidad.

Suscriben la presente, los representantes titulares de las delegaciones asistentes. CTERA. Libro de Actas. Acta Nº 1. Congreso de la Unidad Docente. Sesiones preparatorias. pp. 50-53. Huerta Grande, Córdoba, 31/07 al 047/08/1973.

Nacimiento de la CTERA (Septiembre de 1973)

A un mes del congreso de Huerta Grande, precisamente el 12 de septiembre de 1973 se llevó adelante el Congreso de la Unidad de la docencia, con la participación de 40 organizaciones más que en el Congreso de Huerta Grande.

En el comienzo las deliberaciones, se centraron en el tratamiento del anteproyecto de estatuto que había sido aprobado en Huerta Grande, en el que se buscaban definir algunas de las concepciones sindicales que habían dividido las aguas entre las organizaciones docentes; las cuestiones centrales: ¿Federación o Confederación? ¿Asociación o sindicato? ¿Profesionales o trabajadores? En relación con el Movimiento Obrero: ¿Había que ingresar a la CGT? ¿En qué condiciones?

Es necesario poder reconocer que este tipo de preguntas no formaban parte de los cuestionamientos que se realizaban los docentes en este momento, ya que la mayoría de ellos, lejos de reconocerse como clase trabajadora, lo hacía como clase media profesional, desde una perspectiva vocacional. Hugo Yasky, rememora: ***"Nosotros en este momento descubrimos la pertenencia a la clase que sintetizábamos en la expresión trabajadores de la educación. Esto fue todo un hecho, un choque cultural dentro de la docencia".***

"No hay maestro cierto y auténtico sino lucha por la liberación del pueblo"

ISAURO ARANCIBIA. UN MAESTRO CON MAYÚSCULAS.

Maestro tucumano; secretario general de ATEP. Asesinado en la madrugada del 24 de marzo de 1976. Hombre a la altura de la verdad. Inició una larga protesta contra los gobiernos a quienes advertía de los problemas del pueblo como niños con hambre y escuelas a las que les faltaba aquello tan básico como las tizas, o algo tan fundamental como un techo para alojar a sus alumnos y docentes.

Isauro era una persona humilde, comprometida, con una vida de lucha contra las injusticias sociales, económicas y políticas, quien no dudó en enfrentarse a los gobiernos de turno cuando sintió que la toma de decisiones iba contra los derechos de los trabajadores, no solo de los docentes, sino que concebía a la clase trabajadora como una sola, una sola lucha que debía darse de forma conjunta y solidaria.

Fue uno de los fundadores de la CTERA en el año 1973, del cual también fue secretario general adjunto. No es sólo un docente más, sino que es un referente para muchos de los maestros que nos sentimos parte del mismo proyecto de construcción "una escuela justa y libre"; donde los niños tengan las mismas oportunidades de aprender en escuelas dignas, sin hambre ni carencias; que los trabajadores de la educación tengan trabajos bien remunerados y estables.

Isauro no sólo ejerció la docencia, sino que, desarrolló un enfoque pedagógico que trascendió los límites del aula convirtiéndose en un referente para la transformación social, encarnando los legítimos valores de la civilización que resiste a los embates del Estado bárbaro. Valores que trascienden al maestro y subsisten, tenaces, en la memoria de sus legatarios.

Su compromiso se inscribe en el campo de las políticas educativas y de las luchas sindicales, guiado por un imperativo ético de transformación social, de restitución de la dignidad, de conquistas y de la ampliación en materia de derechos del y para el trabajador.

La sistematización de sus ideas nos permite vislumbrar cómo la educación se convierte en una herramienta de empoderamiento y conciencia crítica, capaz de impulsar cambios profundos en la sociedad.

En este sentido es donde la memoria sindical colectiva adquiere una relevancia especial, más aún cuando el contexto histórico está marcado por la lucha de los trabajadores y la defensa de sus derechos.

Su historia quebranta el silencio, permite la construcción de sentido de la historia y la memoria activa docente.

Esta memoria colectiva es la que nos invita hoy a reflexionar sobre la importancia de preservar y transmitir las luchas y conquistas del movimiento sindical como una forma de fortalecer nuestra identidad.

Isauro se convirtió, con su lucha, en un referente inspirador, es por eso que hoy tenemos el deber de conocer, resignificar y valorar el legado de aquellos que nos precedieron, pero también tenemos que asumir el compromiso de continuar la lucha, adaptándola a los embates, desafíos y necesidades de nuestro presente.

Docentes de la provincia de Santa Fe víctimas del Terrorismo de Estado

Unificación de las 19 delegaciones en un único sindicato docente “AMSAFE”

Para la década de 1970, en la sociedad argentina ya se habían producido importantes cambios, que incidieron en el gremialismo docente. La inclinación de los maestros mostró su preferencia por nuevas o diferentes entidades más afines a su pensamiento y disposición para la lucha. En el breve plazo de 1970 al 72 se organizaron los sindicatos SINTER en Rosario, SINTES en Santa Fe y con denominaciones similares en otros departamentos. Para mediados de septiembre de 1973, la Federación Única de Sindicatos de Trabajadores de la Educación (FUSTE) era cómodamente mayoritaria. Llegada la dictadura militar, esta no tuvo dificultades en el Ministerio de Educación, para cubrir los cargos técnicos de conducción; no necesitó improvisar candidatos ni traerlos de otro lugar. Encontró a su disposición suficiente cantidad de funcionarios de carrera, que instaló en jefaturas por fuera de escalafones, elegidos y designados por decisión política. Inspectores generales, directores provinciales, jefes departamentales, asesores, con estas denominaciones o las de interventores, salieron del plantel vigente.

Tan dispuestos estuvieron que no repararon en que se producían, simultáneamente, numerosas cesantías, que existían docentes encarcelados, así como otros tuvieron que recurrir a la soledad del exilio y que los hubo “desaparecidos”. Como en las restantes áreas de la comunidad y en todo el país, la dictadura militar de 1976/83 arremetió contra el gremialismo docente de Santa Fe, con tal saña que, a su término, se pudo verificar la desaparición de algunas entidades y el abandono de actividades sindicales por otras, reducidas a la prestación de servicios sociales. La Asociación del Magisterio de Santa Fe logró subsistir y se esforzó por recomponer el gremialismo de los docentes, a pesar de tratarse de un organismo con jurisdicción en el Departamento La Capital, se desplazó ocupando el espacio dejado vacante por la Federación. Extendió su quehacer al territorio provincial, reclutando afiliados en todo su territorio. Halló en las masas de maestros marcado interés por la sindicalización…

Unificación de las 19 delegaciones en un único sindicato docente “AMSAFE” 1984

La Asociación orientó la reorganización al cumplir con las exigencias de la Ley Nº 22.105 y el Decreto Nº 640/80, tarea que llevó a cabo en 1983 y que le permitió obtener la personería gremial. Fueron convocadas las elecciones para designar autoridades y el 2 de septiembre de 1984 se constituyó la comisión directiva, tomando posesión los miembros proclamados por la junta electoral actuante.

"César Oxley fue titular de la secretaría general; Alicia Afattato y Emma Doldán, secretarias generales adjuntas Iª y 2ª, respectivamente. Fueron integrantes, además, Graciela Paccot, Rodolfo Sánchez, Noelia M. de Chiementín, Mirta Renzulli, Mabel Sgolachia, Edgardo E. Longo, Marta A. Steiner, Viviana Moretto, Ana María Selioli, Libertad A. Lostumbo, César Urquiza y Magdalena Gurdulich, titulares. Silvia R. de Neira, Graciela Benetto, Alicia Acuña. Graciela Obaid, María E. Pensiero, Armando Cistari, Martha Kahl de Zerbini, Nora M. Lijtmaer, Leonel A. Corti, Lilian M. Balbi, Zulma Aleck Risso y Beatriz Miloren, suplentes. Así constituida la entidad, se consideró nueva versión de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, cuyo nombre mantuvo y reconoció como fecha de fundación el 24 de junio de 1928".

Marcha Blanca

En 1987 había concluido de una manera no deseada para los docentes enmarcados en un contexto de conflicto laboral de características inéditas en la historia sindical de la docencia argentina.Para este momento, CTERA experimentaba una dura lucha interna entre dos sectores totalmente antagónicos en el proyecto de construcción sindical, lo cual fue aprovechado por el gobierno nacional, quien estableció lazos de negociación con ambos sectores.Así, en marzo de 1988 el Congreso de la CTERA conducido por Marcos Garcetti convocó a un paro por tiempo indeterminado el cual tuvo un alto nivel de acatamiento y cuyo objetivo fundamental radicaba en: salario único a igual trabajo, igual remuneración (nomenclador común), Paritaria nacional Docente, era necesario que los docentes discutieran con el gobierno su salario y condiciones de trabajo, Ley de Financiamiento Educativo y Ley Nacional de Educación.Este hecho de características significativas y épicas para muchos, generó una de las lecciones más conmovedoras de la lucha y la solidaridad gremial, en donde las provincias cuyos salarios docentes ya superaban ampliamente las cifras de reclamo, mantuvieron a su sindicato en el conflicto frente a todo riesgo, para acompañar los destinos de otros. Cuarenta y dos días de paro, cargado de asambleas, reuniones, audiencias, que recorrieron todo el país de norte a sur, y de este a oeste, los trabajadores de la educación, salieron de las aulas para dar clase en la calle, con una multitudinaria marcha docente que partió de cuatro puntos cardinales para llegar a la Capital Federal el 23 de mayo, a un encuentro fraterno de lucha solidaria y conciencia gremial. Esta contundente Marcha obligó al gobierno nacional a aceptar alguna de las reivindicaciones de CTERA como un salario unificado a nivel nacional e instalar dos temas fundamentales e importantes como la Ley de Financiamiento Educativo y Paritaria Docente."Así terminamos el año. Así no lo comenzamos" (Pancarta Marcha Blanca - 1988)

La Carpa Blanca (02/04/1997 al 30/12/1999)

"El 2 de abril de 1997 la CTERA instaló la Carpa Blanca frente al Congreso de la Nación para exigir una Ley de Financiamiento Educativo. Se mantuvo allí por 1.003 días, incluidas tres navidades y dos fines de año. Ayunaron allí 1.500 docentes de todo el país. Unos 4.500 docentes y voluntarios se ocuparon día y noche de la organización; 2.800.000 personas la visitaron, entre ellas delegaciones de 6.700 escuelas de todo el país, 1.500.000 firmaron el petitorio exigiendo un fondo de financiamientos para la educación. Adhirieron 1.012 organizaciones internacionales y 93 de ellas viajaron para acudir al lugar. Se realizaron 475 eventos culturales –recitales, muestras de pinturas, fotografía, escultura, teatro, etc. También se dictaron 36 cátedras universitarias. Todos los miércoles los jubilados terminaban su marcha en la Carpa, mientras que sus ocupantes participaban cada jueves de las rondas de las Madres de Plaza de Mayo. Se realizaron múltiples actos de otros sectores sociales, exigiendo verdad y justicia para los/as desaparecidos/as, José Luis Cabezas, Mario Bonino, María Soledad Morales, Teresa Rodríguez, Sebastián Bordón, Miguel Brú, AMIA y Memoria Activa. Se realizó una Marcha Global Infantil y actos de actores, estatales, desocupados, periodistas, judiciales, médicos, estudiantes, entre otros. Hubo celebraciones ecuménicas y eventos de derechos humanos. Se emitieron programas radiales y de televisión. Los días 10 y 11 se setiembre de 1997 se sumaron al ayuno 200.000 maestros de todo el país. Muchos artistas y representantes del mundo cultural apoyaron el reclamo: Joan Manuel Serrat, Eduardo Galeano, Mercedes Sosa, Luis Alberto Spinetta, León Gieco, Teresa Parodi, Alfredo Alcón, Litto Nebbia, Daniel Viglietti, Juan Gelman, Fito Páez, Juan Carlos Baglietto y muchos otros. En su transcurso los docentes agrupados en CTERA realizaron 12 paros nacionales y 6 marchas multitudinarias a Plaza de Mayo".***"La Carpa Blanca fue un espacio público, un símbolo de lucha, denuncia y resistencia muy acompañada por la comunidad en su conjunto. Expresó casi por 3 años, además del conflicto educativo, la situación nacional y particularmente la que aquejaba a los trabajadores. Finalizó después de 1003 días de ayuno, el 30 de diciembre de 1999 con la creación del Fondo de Incentivo Docente" Marta Mafei.***

Carpa Blanca 1997/99

Marcha Blanca 1988

Carpa Blanca (02/04/1997 al 30/12/1999)

Carpa Blanca Santa Fe (2000/2001)

En septiembre del 2000 AMSAFE instala una Carpa Blanca frente a la legislatura de Santa Fe, bajo el gobierno Provincial de Carlos Alberto Reutemann, y del Ministro de Educación Alejandro Rébola.

Los principales reclamos en esta oportunidad, se centraron en: los recortes presupuestarios, la educación polimodal, la eliminación del presentismo docente que diezmaba los escasos y desactualizados sueldos y el pacto federal.

Si bien, desde el ámbito gubernamental no se dieron respuesta a los reclamos, la protesta docente, contó con el apoyo de distintos sectores de la comunidad entre ellos: la presentación del libro Los chicos y las chicas tienen la palabra. Derechos humanos y educación: una construcción colectiva, editado por el Centro de Publicaciones de la UNL; la proyección del video: 'El derecho a la expresión. Conversaciones con Graciela Montes', realizado por el grupo Matecosido.

Marcha de los 100 Pueblos

"Verano 2002. El gobierno de la provincia de Santa Fe, encabezado por Carlos Reutemann implementó un recorte presupuestario sobre el sistema educativo. Este Recorte significaba la pérdida de cargos y horas cátedras en todos los niveles. AMSAFE rápidamente desarrolló un plan de lucha que logró poner freno a estos atropellos del poder. Una movilización recorrió toda la provincia y culminó en una de las concentraciones de protesta más numerosa. Esto nos sirvió a los docentes para reconocer nuestra fuerza, para darnos cuenta que, con democracia, participación, unidad y organización, todos los derechos pueden ser protegidos, los reclamos hacerse oír y las conquistas sostenerse". Sonia Alesso.

Con respecto al contexto histórico, en el que país estaba sumido, la lucha llevada a cabo en ese momento por el sector docente, resultó un hecho importante en la medida en que, a través de la unidad y compromiso de los trabajadores y trabajadoras que estaban de vacaciones, pero no en un pasivo letargo, se logró revertir la decisión del gobierno reutemista y ponerle un freno al ajuste que se pretendía llevar a cabo.

Marcha de los 100 pueblos 2002

Carpa Blanca Santa Fe 2000/2001

Septiembre Blanco 2004

Etapa iniciada el 1 de septiembre, con la aplicación del primero de los nueve paros con altísimo acatamiento en toda la provincia y con una consideración social altamente positiva, obtuvimos: LA DEROGACIÓN DEL PRESENTISMO, LA MODIFICACIÓN DEL SALARIO BÁSICO DOCENTE DEL 45%, LA FIJACIÓN DE UN PISO SALARIAL PARA TODOS LOS CARGOS DOCENTES Y LA REAPERTURA DE LA DISCUSIÓN SALARIAL PARA TODOS LOS SECTORES ESTATALES.

"Decíamos al comienzo que septiembre /04 va a quedar en la memoria, pero además va a dejar muchas enseñanzas a todos. Nosotros entendimos el valor de la unidad en la lucha, la convicción colectiva, el debate interno y la movilización junto a la comunidad, pero este gobierno y los que vengan, entendieron que hoy como siempre las políticas educativas no se resuelven de espaldas y en contra de los trabajadores de la educación". José María Tessa.

Poner en consideración la derogación del presentismo que tanto afectó a los trabajadores y trabajadoras de la educación, es necesario para vincularlo con quienes actualmente se encuentran activos. Es impensado reconocer como positiva una herramienta de ajuste que generaba retenciones en los haberes, que limitaba la inasistencia- así sea por enfermedades- y que pretendía ser reconocida como una herramienta estimuladora y ordenadora.

El camino recorrido para lograr la derogación fue arduo, plagado de debates y principalmente de resistencia y lucha por parte del sector docente, que logró eliminar del panorama la figura amedrentadora del recorte y flexibilización laboral.

Ley de Jubilación 2005

Como consecuencia de las políticas neoliberales implementadas en la década del 90, la seguridad SOCIAL en Argentina sufrió un fuerte retroceso. Las obras Sociales y las Cajas de Jubilaciones fueron desfinanciadas (saqueadas) y esto trajo aparejado el vaciamiento de cajas provinciales que fueron transferidas, leyes de emergencia y cambio de leyes jubilatorias. Frente a esto la CTERA se opuso a la pérdida del régimen jubilatorio docente y se presentó en la justicia para denunciar la inconstitucionalidad del despojo perpetrado por Menem- Cavallo en 1994 a los docentes. Fueron innumerables las acciones gremiales, judiciales y de difusión dirigidas a recuperar el derecho jubilatorio de los docentes. Este accionar tuvo sus frutos con la recuperación de la Ley 24016 mediante el Decreto 137/05 (Ley de Jubilación Docente). Esta norma abarcó a docentes de las provincias cuyas cajas fueron transferidas y entró en vigencia el 1ro de mayo de 2005.

Ley de Jubilaciones 2005

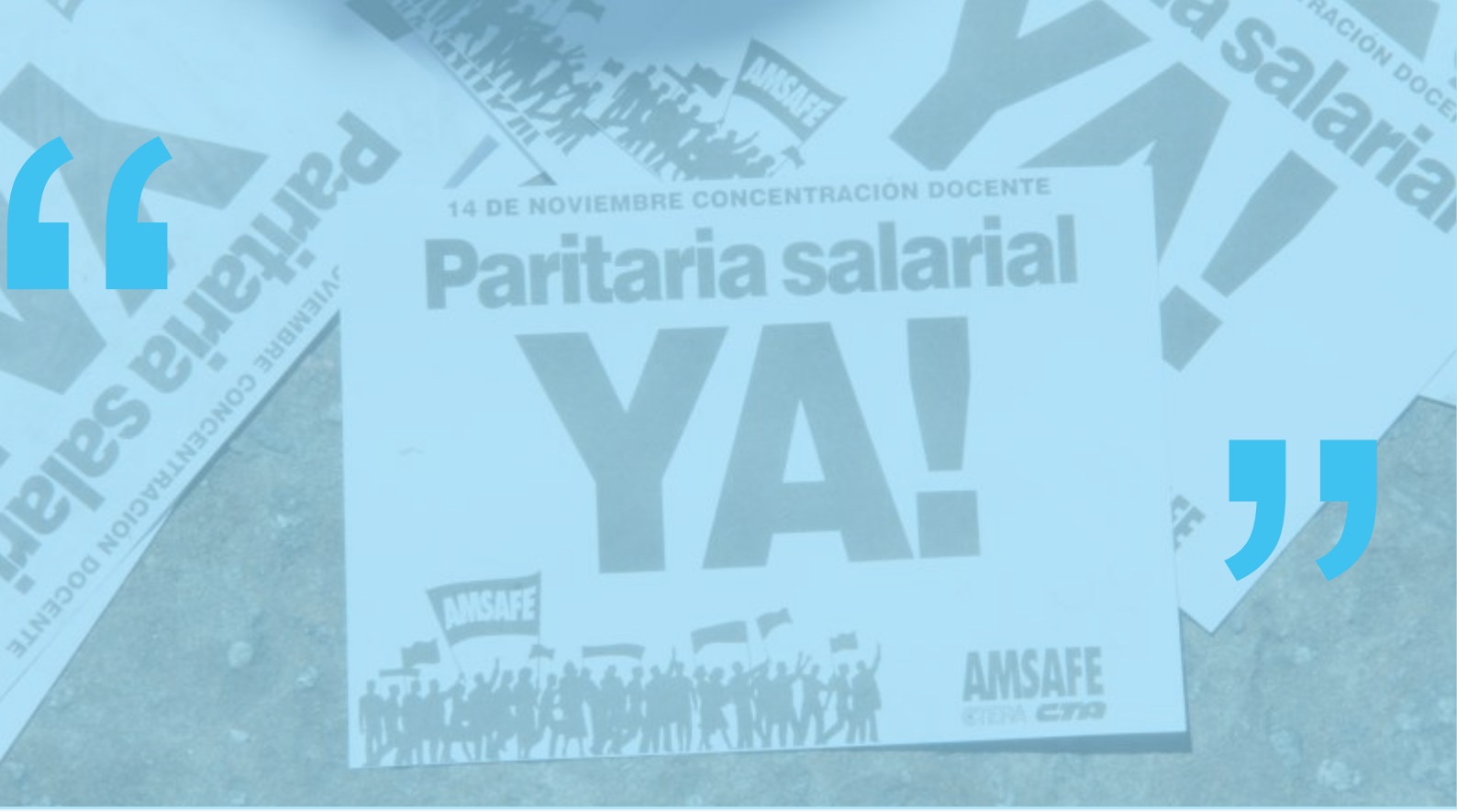

Ley de Paritarias 2008

¿Qué son las Paritarias? Las paritarias surgieron inicialmente en el ámbito de los grandes centros industriales. La Convención Colectiva trató básicamente la composición de los salarios; luego se incorporó por presión de las organizaciones gremiales la discusión acerca de las condiciones de trabajo y posteriormente la posibilidad de incorporar beneficios sociales para el sector.

José Testoni, recuerda al respecto que: ***"Finalizaban las sesiones ordinarias en las cámaras legislativas del 2008, y al mismo tiempo, finalizaba el primer año de gobierno de Binner que se había comprometido en darle a la docencia una ley de paritarias, y este compromiso no se había cumplido. Fue en la última sesión de año, en diciembre y con 40° de calor en Santa Fe, que tomamos la decisión junto a SADOP de movilizar a la legislatura para terminar con las dilaciones y a pesar de no tener una nutrida concurrencia de afiliados, la conducción de aquellos días, sabiendo de la relevancia de esa demanda, no nos movimos de las barras y de la plaza hasta lograr el inédito y recordado "ping pong legislativo". En una sola jornada, la cámara de origen del proyecto, con dos votaciones con sus sendas modificaciones en senadores, ratificó en una tercera y última votación, con los dos tercios de la Cámara, nuestro proyecto que se había presentado desde la banca de diputados del ex Secretario General de Amsafe, compañero José María Tessa"***.

Desde este lugar y por el camino recorrido para lograr este derecho, concebimos a la paritaria como un punto de inflexión establecido por la correlación de fuerzas entre patronal y trabajadores, en el que se supera el convenio individual de trabajo por el convenio colectivo.

El trabajo docente se genera en relación de dependencia con una patronal estatal con la cual tenemos que discutir condiciones de trabajo si pretendemos avanzar en la dignificación de nuestra actividad. La ley de Paritarias para el sector docente nos debería permitir avanzar en la lucha por mucho de los derechos que hoy estamos reclamando, no solo por el salario, sino también por presupuesto para educación, por las condiciones de infraestructura, por la creación de cargos docentes en las escuelas.

La propuesta surgida del conflicto de agosto, incorporó la sanción de la LEY DE PARITARIAS DOCENTES, que consiste en la discusión de dos veces al año de la actualización sobre la base de los índices surgidos del instituto estadístico provincial.

Ley de Paritarias 2008

Algunos logros paritarios

- Aumento salarial para activos y jubilados garantizando el 82% móvil para todos los jubilados docentes.
- Aumento de Asignaciones familiares.
- Implementación de una cláusula de actualización automática en caso que la inflación supere el acuerdo salarial.
- Aumento FONID + conectividad.
- Aumento de partidas de comedor y copa de leche.
- Jerarquización salarial para el tramo directivo y supervisión.
- Convocatoria a concurso de ingreso y ascenso.
- Cronograma de inscripción a traslados, titularizaciones y suplencias en los distintos niveles y modalidades.
- Convocatoria a concurso de ascenso a cargos directivos de niveles inicial, primario, secundario y modalidad especial.
- Concurso de titularización de Artística. Coros y orquestas.
- Resolución de ID creados en el marco del Plan 25
- Creación de cargos y horas cátedras.
- Resolución a las distintas problemáticas relacionadas a ajedrez: titularización y creación de horas.
- Equipos socioeducativos: movilidad, creación de junta de escalafonamiento, concurso de cargos de coordinación.
- Solución en relación a problemas de Infraestructura escolar.
- Normativa que otorgue funciones a los equipos territoriales de convivencia.
- Mesa técnica para la discusión de ampliación del Régimen de Licencias.
- Aprobación de un nuevo procedimiento para vulneración de derechos de niñxs y jóvenes que brinda mayores garantías a los docentes en sus puestos de trabajo.
- Procedimiento para situaciones de conflicto de los trabajadores de la educación.
- Regularización del área de Producción y Trabajo. Acceso a los derechos consagrados en la normativa general docente para los trabajadorxs de la educación del área no formal.

Modificación ley jubilatoria 2011

Entre agosto y septiembre del año 2011 hubo una serie de manifestaciones y paros que realizó el sector docente a partir del cual se obtuvo la modificación de la Ley 6915, dando lugar al surgimiento de la Ley Opcional Docente 12464, que permite a los docentes jubilarse por todos los cargos en los que se ha desempeñado, la movilidad, también el acceso al 82% móvil, la recomposición salarial, que establecía, que lo obtenido por los activos, se trasladaría directamente al sector de los pasivos.

Según Sergio Bruschini, comisión directiva provincial de AMSAFE y Secretario de la CTA San Cristóbal: ***"la modificación ha permitido que miles y miles de trabajadores docentes se puedan jubilar dignamente y sigan manteniendo su relación con los activos, por lo tanto, la lucha es permanente y en los tiempos que corren hay que estar muy atentos en resguardar y no perder derechos conquistados sobre los sistemas previsionales. Nada nos regalaron, todo fue esfuerzo de nuestra lucha, para no perder ningún tipo de derechos"***.
En otras palabras, los logros conseguidos fruto de las luchas han sido significativos. Aun así, es necesario considerar una correcta valoración del trabajo docente y advertir los parámetros con que se cuenta: Tiempo de trabajo (NO SOLO PRESENCIAL) y cuantas personas están a su cargo, elementos indispensables para determinar el tiempo que un docente debería permanecer frente a los alumnos. Se debería tener en cuenta que en la actividad docente no hay regulación de la jornada de trabajo, el único tiempo que se le reconoce es el presencial, desconociendo los otros tiempos de trabajo: perfeccionamiento, trabajo institucional, tiempo de trabajo individual para la preparación de clases, confección de trabajos, tiempo de consultas, etc. Por lo tanto, es fundamental que se considere al momento de que los y las trabajadores se jubilen.

Marcha Federal Educativa 2017

Durante el año 2017, se desarrolló la Marcha Federal Educativa, conformada por 7 columnas que provenían desde distintos rincones del país hacia la Plaza de Mayo en Buenos Aires. El objetivo de la misma era reclamarle al gobierno de Mauricio Macri y al Ministro de Educación Esteban Bullrich la convocatoria a Paritarias Nacionales, para tratar el recorte del fondo compensador de desigualdades e impedir el proyecto de armonización que implicaba la modificación del régimen jubilatorio docente.

"La Ley de Financiamiento Educativo nosotros no la construimos en una oficina, no la construimos en cómodos sillones, la ley de financiamiento educativo la construimos los maestros argentinos en las calles y peleando" Sonia Alesso.

Escuela Itinerante 2017

El 10 de abril de 2017, continuando con los reclamos de apertura de paritarias bajo el pedido de otra forma de reclamo por parte del gobierno nacional la docencia argentina decide instalar en Buenos Aires una escuela itinerante que luego recorrería las distintas provincias no llegando a concluir el armado debido a la represión que sufrieron los maestros.

Una vez que se instaló la escuela se desarrollaron actividades por 24 días con jornadas de intervenciones artísticas y clases públicas. El 12 de junio arriba a la ciudad de Santa Fe con diversas actividades para la comunidad.

"Nos faltan más de 600… eran maestros, maestras, profes de Matemática, de Educación Física, de Historia, nos faltan más de 600 que creían como creemos nosotros que un pibe no puede ir a vender estampitas o a cartonear porque ese pibe tiene que estar en la escuela. Nos faltan más de 600 docentes que creían como creemos nosotros que si un pibe sueña con ser ingeniero , médico o astronauta en la escuela habrá un docente que va a garantizarle su derecho a soñar sin importar si ese pibe nació en cuna de oro o ni siquiera tenía una cuando nació. Nos faltan más de 600, más de 600 que creían como creemos nosotros que la torta tiene que estar mejor repartida, porque los pibes no pueden ir a la escuela a comer. Nos faltan más de 600, 600 docentes como Marina Vilte. Marina, aunque su nombre suena a olas y caracoles pero ella era de los cerros jujeños enemiga del desánimo y los pusilánimes trajinaban la quebrada tratando de despertar a su gremio para ponerlo a defender maestros. Marina era bajita, redonda, enemiga del maquillaje, ella iba a cara limpia por la vida. Cuando hablaba, la fuerza de sus convicciones te convencía. En Jujuy había maestras presas por protestar y Marina les llevaba ropa, cartas, caramelos y les cantaba coplas para entibiarles el encierro. A Marina se la llevaron un 31 de diciembre la última noche de 1976. Nos faltan más de 600 como Nilda, Nilda Silva. Nilda creía que irse del barrio no era salvarse, salvarse era quedarse en el barrio y pelear juntos para que las cosas estuvieran mejor, por eso ayudó a fundar la vecinal y por eso eligió ser maestra de grado radial, el aula más desamparada en uno de los barrios más desamparados de nuestra ciudad. Nilda creía que al que nada tiene cualquiera lo compra, por eso peleó y luchó para que en su barrio hubiera agua limpia, vivienda decente, trabajo. Nos faltan más de 600 como Eduardo Requena. Eduardo era profesor de Historia y hablaba tan lindo que dicen que en sus clases no volaba una mosca. Dicen que hablaba tan lindo que Eduardo era capaz de hacerte doler con la verdad, a Eduardo se le cumplió el sueño de juntar a los maestros para la lucha allá en Huerta Grande cuando nació la CTERA. Eduardo era jugador de fútbol rápido de reflejos y eso en aquella época era importante. Fue rápido de reflejos esa tarde que entró al bar y vio que una patota lo estaba esperando, entonces a su contacto ni lo miró y ese cumpa de militancia hoy está vivo… Eduardo no. Nos faltan mas de 600 como Isauro Arancibia, no es casual que el primer centro clandestino de detención de la maldita dictadura haya sido una escuela en Famaillá y uno de sus primeros muertos Isauro un maestro. Isauro quería ser ingeniero pero descubrió esto de ser maestro y se enamoró, pero él creía que al que nada sabe cualquiera lo engaña por eso se metió en la zafra y compartiendo el pan de los zafreros, ahí entre las cañas de azúcar, enseñaba a leer y a escribir, a sumar y luchó a brazo partido para juntar a los maestros de todo el país. A Isauro Arancibia después de meterle 120 balazos en el cuerpo los ladrones de la patria, que son vulgares ladrones, le robaron los zapatos pero los zapatos de Isauro dejaron huella y por esa huella venimos caminando miles, cientos de maestros como los que levantaron la carpa blanca, los que parieron la ley de financiamiento, los que pelean la paritaria y los que estamos hoy acá en la itinerante. Por la huella de esos zapatos los maestros argentinos venimos caminando, enseñando, resistiendo y soñando Marina Vilte, Isauro Arancibia, Nilda Silva, Eduardo Requena Carlos Fuente Alba presentes en la memoria de los docentes hoy y siempre" Joselina Martínez, inauguración de la escuela itinerante Santa Fe, 2017"No vamos a dar un solo paso atrás. Vamos a seguir defendiendo el salario, la jubilación, la estabilidad, nuestras condiciones de trabajo. Vamos a seguir exigiendo más derechos para nuestrxs alumnxs y reivindicando la Escuela Pública. No bajaremos los brazos en nuestra lucha por memoria, verdad y justicia, por una sociedad donde no haya excluidos."Rodrigo Alonso

Escuela Itinerante 2017

11 de Septiembre

“Día de las Maestras y los Maestros”

Actividades para el aula

+ DERECHOS

+ ESCUELA PÚBLICA

Siempre

“Celebrar nuestro día ante la amenaza de la acreditación y los vouchers

Los desafíos para la Organización Sindical.”

Es imposible pensar en nuestra tarea docente sin revisar la esencia misma y la razón de ser de nuestros institutos. La Formación Docente en la Provincia de Santa Fe puede reclamar sin duda un protagonismo que, en la práctica y a pesar de los innumerables desaciertos de las sucesivas gestiones gubernamentales, ha revelado el compromiso de los trabajadores y trabajadoras de la Educación, así como la disposición atenta y militante por parte de nuestra organización sindical en la defensa del Derecho Social a la Educación Superior como resultado de los procesos de lucha y organización.

La celebración del Día del Maestro y la Maestra en este septiembre de 2023 implica hacer referencia ineludible a las amenazas renovadas que aparecen bajo las formas de Acreditación y Voucherización propuestas por las variantes de la Derecha que, emparentadas entre sí, aparecen con posibilidad cierta de gobernar a nuestra provincia y a nivel nacional.

Los Procesos de Acreditación que comenzaron en el contexto de la avanzada neoliberal en la década del noventa han dejado una marca indeleble en nuestras comunidades educativas: reglas de juego impuestas por tecnócratas que desataron situaciones de angustia y dejaron al desnudo las intenciones de cerrar numerosas “ofertas” de formación y abandonar a su escasa suerte a los sectores populares .L a resistencia fue extensa en el tiempo y la geografía y nuestro Sindicato acompañó en ambas dimensiones, se habían instalado las Contrapedagogías de la Crueldad.

El Nuevo Movimiento Pedagógico Latinoamericano nos brindó un marco para la reconstrucción. Sin embargo, los gobiernos nacionales y populares dejaron instalada ésta figura que, en manos de referentes de ONGs que han colonizado a los organismos de evaluación de la calidad y formarían parte esencial de un elenco gubernamental en la propuesta de Juntos por el Cambio y le posibilitarían un asalto definitivo al diseño de las políticas educativas, para instalar ya sin resistencias la lógica empresarial y meritocrática que cristalice en una sociedad profundamente desigual e incuestionable.

Nuevas Acreditaciones parecen cernirse sobre nuestro horizonte. Los sindicatos y sus conducciones serán nuevamente un obstáculo para ésta tendencia. Y preparan abiertamente una suerte de revancha histórica contra la clase que trabaja.

En el costado más reaccionario de la oferta electoral, aparece la falacia del voucher y la consiguiente destrucción de la educación pública tal como la conocemos hasta hoy. Resurge impúdicamente una lógica dictatorial y toda la estructura que la hizo posible, sostenida esta vez en redes sociales y mensajes efectistas que van configurando un sentido común cercano a la autoflagelación colectiva. Crueldad desembozada en nombre de supuestas libertades, desaparición lisa y llana de todo derecho a la educación superior. Eliminación absoluta de todo mecanismo paritario.

Lejos de amedrentarnos, éstas amenazas interpelan nuestra tarea formadora y la responsabilidad histórica que nos cabe en la transmisión creativa frente a los jóvenes adultos y adultas que pueblan y sueñan en nuestros queridos institutos, sus familias integrantes de sectores populares las comunidades que se dinamizan con la riqueza del Nivel Superior en la provincia ,la razón de ser de nuestra porfía como organización sindical AMSAFE, en el seno de la CTERA y el orgullo de clase que nos referencia en la CTAT.

Se torna imprescindible entonces, revisar con docentes y estudiantes para qué Maestro y Maestra estamos formando, en el marco de qué Escuela Pública, tal como la soñamos y la Sociedad en la que creemos. Esta es sin duda la construcción fundamental .lejos de las discusiones instrumentales que caracterizan al enfoque neoliberal y que han obturado la búsqueda de respuestas acerca de la formación docente necesaria. Una tarea urgente e indelegable en todos los Institutos Superiores de la Provincia de Santa Fe.

En la lucha por una distribución justa, en la producción de conocimiento socialmente necesario para que la clase trabajadora protagonice la transformación social necesaria, se está jugando el porvenir de la escuela pública y el sentido de nuestra tarea docente. Este compromiso es el que reafirmamos hoy, frente a la celebración del Día del Maestro y la Maestra en cumplimiento de nuestra esencia como organización sindical.

SECRETARÍA DE NIVEL SUPERIOR

+ DERECHOS
+ ESCUELA PÚBLICA
Siempre

Mitos y falacias en torno a la educación

-"A los alumnos no les interesa nada"
-"Las escuelas privadas son mejores que las públicas"
-"Los nuevos docentes no saben enseñar nada" (dichos de profesores/as con mucha antigüedad)

Fundamentación

Tanto en la sociedad misma como en la escuela en particular circulan con mucha frecuencia frases hechas que pretenden explicar de manera sencilla y simplificada determinados problemas de la realidad.

Arraigadas desde hace muchísimo tiempo, estas creencias solo cierran los debates, son dogmáticas y conservadoras…

El cuestionamiento hacia esas simplificaciones nos permitirá pensar las problemáticas y enfrentarlas con el desafío que eso implica, exigiéndonos reponer la complejidad propia de un fenómeno que nos interpela cotidianamente y que merece ser analizado en múltiples dimensiones: histórica, política económica y hasta afectiva y simbólica…

Tenemos que cuestionarnos las creencias sociales sobre la educación argentina. Porque estas creencias constituyen obstáculos para una mejor comprensión y un debate de calidad sobre la educación que tenemos y la que necesitamos… Son creencias de muchos o de pocos, pero lo importante es que son frases que escuchamos todo el tiempo y cumplen una sola función: cerrar el debate en vez de abrirlo con argumentos para evitar los juicios inapelables, los esquematismos, las condenas injustificadas…

Ante las seguridades impermeables, tenemos que preferir promover el debate, generar preguntas, hacer comparaciones, alimentar la curiosidad y la investigación como mecanismo protector contra las verdades absolutas que acechan en todas las mitologías.

En ese sentido en la formación docente de "Alternativas pedagógicas" organizada por el instituto RZ, el equipo de formadores del departamento General Obligado propuso en el último encuentro como dinámica "EL JURADO 13" (adaptación) que a continuación compartimos. Está dinámica de taller puede trabajarse con estudiantes de los últimos años de la educación secundaria y del profesorado.

Actividad:

Se presenta al acusado. En este caso a la ESCUELA PÚBLICA, que se la va a representar con un guardapolvo blanco y con el cartel de acusada.

Se lee el acta de acusación.

La privatización de la educación y los vouchers educativos.

La escuela pública en Argentina está atravesando una crisis de eficiencia, eficacia y calidad.

Esta crisis no es más que la expresa incapacidad estructural del Estado para administrar las políticas sociales esto es culpa del atributo general del asistencialismo estatal: la crisis de productividad de la escuela no sintetiza otra cosa que la crisis del centralismo y la burocratización propia de todo estado interventor y keynesiano.

- ***El estado populista es el culpable, porque es ineficiente***
- ***Promueve el facilismo, es anti-meritocrática y promueve una pedagogía de la lástima que no incluye en serio.***
- ***El resultado de las últimas pruebas PISA, demostró el fracaso del modelo educativo argentino.***
- ***Las escuelas privadas siguen teniendo un desempeño superior al de las escuelas públicas***
- ***Los padres tienen derecho a elegir libremente la escuela de sus hijos.***
- ***La política se apoderó del espacio escolar, en la escuela ya no se enseña en la escuela se adoctrina.***
- ***Los sindicatos promueven y profundizan la improductividad de la escuela.***
- ***La educación es un bien económico, no debería ser obligatoria.***
- ***Para favorecer la calidad se debe fomentar la competencia entre las escuelas.***
- ***La educación no es un derecho, es un servicio.***

Se divide a los participantes en dos grupos. (se puede hacer una dinámica para organizar los grupos). El grupo 1 va a estar a favor de la acusación y en contra de la escuela pública. Tendrá que buscar argumentos y pruebas para sostener la acusación.

El grupo 2 va a estar en contra de la acusación y a favor de la escuela pública. Tendrá que buscar argumentos y pruebas para lograr la absolución.

Una vez preparada las argumentaciones comienza el juicio. Los coordinadores harán de juez y jurado.

El grupo acusador elegirá un/a fiscal/a, qué es quién argumentará en contra de la escuela pública. Puede dar la palabra a algunos testigos que ayudarán a sostener la acusación.

El grupo defensor de la escuela pública buscará un/a abogado/a para defender a la acusada, (escuela pública) también ´puede llamar a testigos que ayudarán a sostener la defensa. Los coordinadores que ofician de jurado y jueces deberán ir tomando nota de las argumentaciones y que queden registradas en algún lugar visible. (puede ser la pizarra o un power point). Con las argumentaciones escritas de un lado y del otro guiar el debate con todos los participantes sobre el valor de la escuela pública. Luego de forma colectiva se elabora el acta, o sea la sentencia.

Está dinámica de taller puede trabajarse con estudiantes de los últimos años de la educación secundaria y del profesorado. Sugerencia de material teórico conferencias del ciclo de formación "Alternativas pedagógicas" y resumen escrito de la última conferencia.

Enlace descargar material teórico:
https://docs.google.com/document/d/1NgnRwLn_DQbCSzPNZna6BUvnCyHkVkvF/edit?usp=sharing&ouid=107354474614953707914&rtpof=true&sd=true

Equipo de formación Rosita Ziperovich
AMSAFE General Obligado

Garantizando derechos desde el nivel inicial, conquista de las y los trabajadores de la educación.

Iniciar un recorrido por la historia del Nivel Inicial argentino, implica bucear y pensar el Nivel inicial desde hechos significativos de la historiografía del Nivel a fin de enriquecerlos, descubriendo y resignificando a nuestros/as antecesores/as como trabajadores y trabajadoras de la educación, que lucharon por los ideales de la educación en primera infancia, quizás persiguiendo los mismos objetivos que nos convocan en el presente, quizás tras otros que en su época eran transgresores y hoy ya no lo serían. Pero, sabiendo que, en todos los casos, fueron protagonistas de luchas, debates, triunfos y derrotas de las que somos herederos/as.

Y en este sentido recordaremos primeramente a la educadora que fundó el primer jardín de infantes Rosario Vera Peñaloza, una de las referentes del Nivel Inicial…

Rosario Vera Peñaloza, como docente y pedagoga, hizo aportes fundamentales para consolidar, ampliar y enriquecer el sistema educativo. Su mirada estaba puesta tanto en la formación general de las infancias, como en promover su encuentro y sentimiento de pertenencia en torno a una identidad social y cultural común.

Vera Peñaloza, en 1900, fundó el primer Jardín de Infantes de la Argentina en Atiles, su pueblo natal en la provincia de La Rioja.

Comprendía la educación como un proceso integral que comenzaba en los primeros años de vida, haciendo hincapié en la expresión oral y la construcción del conocimiento a través de la creatividad, la exploración y el juego. “El juego es la vida del niño. En él ejercita su actividad innata y muestra sus gustos y sus tendencias, su sentir”, decía Rosario.

Promovió la profesionalización de los jardines de infantes. Se dedicó a perfeccionar a los maestros en su quehacer cotidiano siempre atenta a la conexión entre lo popular y nacional.
Falleció el 28 de mayo de 1950 en Chamical, provincia de La Rioja, donde había viajado para brindar un curso de perfeccionamiento docente.

Si bien el Nivel Inicial fue desarrollando su didáctica a lo largo del tiempo con una función específica dentro del sistema educativo, define sus objetivos y explicita sus contenidos a través de los Contenidos Básicos Comunes, recién a fines del Siglo XX con la Ley Federal de Educación (1993). Cabe señalar que esta es la primera Ley de educación de carácter nacional, pero con propuestas controvertidas.
La cuestionada Ley Federal planteo la obligatoriedad de la Sala de cinco años.
En el año 2005, la Ley 26061 deroga la Ley de Patronato de 1919, dejando atrás un pasado en el que gran parte de la infancia era candidata a ser tutelada por el Estado, estigmatizándose a los niños diferenciando a aquellos dignos de sus derechos de los "menores" excluidos, pobres, entre otros.
En el año 2006, se sanciona la Ley de Educación Nacional Nro 26.206 , que reconsidera la organización del sistema educativo argentino, reconociendo que el Nivel Inicial comprende desde los cuarenta y cinco días hasta los cinco años de edad. Queda, ahora sí, el Nivel jurídicamente organizado. De esta manera, se habilita otra página de la historia que debemos escribir en nombre de nuestros/as alumnos/as.
Celebrando así, la obligatoriedad de las secciones de cuatro y cinco años, sin embargo, aún no se define la responsabilidad político económico de las salas de cuatro y tres años y mucho menos del jardín maternal, pero destacamos la necesidad de universalizar todo el nivel inicial, entendiendo la “universalización” como la obligatoriedad del Estado de garantizar cobertura para todas y todos los niños cuyas familias decidan mandarlos al Jardín de Infantes. La asistencia entre los 45 días y dos años no debe ser obligatoria pero sí garantizada como derecho por el Estado.
Todo esto es un logro relevante de nuestra democracia y de la lucha sindical sindical docente, para poder alojar a mas niños y niñas en edades cada vez más tempranas al sistema educativo y comprometer al Estado para que garantice el derecho a la educación.
Los y las docentes debemos asumir que el nivel inicial , cada jardín de infantes es una institución organizada para promover la equidad en las oportunidades educativas.

¿Qué representa hoy la educación inicial?...

Sin lugar a dudas representa la ampliación de un derecho, el derecho a la educación , por lo tanto ese niño y esa niña comienzan a ser percibidos como sujetos de de derechos .También, la posibilidad cierta de albergar a “los nuevos”, a “los recién llegados” para poner a su disposición, la cultura, las culturas… En definitiva, para recibirlos con el mayor gesto de hospitalidad y darles a conocer las reglas de nuestra casa, nos diría el filósofo Jorge Larrosa, para que con ello hagan otra cosa. Educar a los recién llegados es aceptar una responsabilidad pública con el presente citando al futuro.

Este acceso de las niñeces a la cultura y esta concepción como sujeto de derecho y sujeto de deseo, nos interpelo a los y las docentes enfrentándonos a un nuevo desafío: participar activamente en la transformación de nuestro sistema educativo capitalizando aquellas cuestiones heredadas de nuestro pasado, donde se enfatizaba en las funciones de socialización y de actividades donde la intencionabilidad estaba determinada por aprender conductas y acatar las normas de funcionamiento, esta manera de concebir las funciones del nivel inicial en ese contexto histórico, nos impuso un replanteo de cómo enseñar, qué enseñar y a quién, produciendo innovaciones acordes a las necesidades .

Hoy sabemos que la construcción del conocimiento no es lineal, sino que es producto de sucesivas construcciones y reelaboraciones a través de la incorporación de las diferentes leyes en estas dos últimas décadas en educación , los derechos de niños y niñas, ley de protección integral de derechos del niño y la niña , la ESI, las y los docentes como protagonistas de este nuevo paradigma educativo y con su forma de accionar, supone un despliegue de sus estrategias vinculares, acorde a las diferentes etapas evolutivas, los diversos contextos y las distintas personas con las que se vincula. Debemos encontrar una clara mirada inclusiva y emancipadora , basada en una pegagogia de la amorosidad, una pedagogía de la esperanza, una pedagogía del cuidado, y postura desde nuestro rol que parta desde la amorosidad y la afectividad , comprendiendo el alcance y el sentido de las decisiones que se pone en juego al enseñar, desde un posicionamiento ético, político y teórico.

Garantizando derechos desde el nivel inicial, conquista de las y los trabajadores de la educación.

"Cuando vemos a un docente jugando, en realidad estamos viendo profesionales de la educación trabajando". Ruth Harf.

En general, se piensa que el docente juega en el Jardín: "¡No, el docente no juega en el Jardín de Infantes; el docente trabaja allí!". Cuando vemos a un maestro "jugando", en realidad estamos viendo a un docente trabajando; a un docente cuyo trabajo es justamente esa disponibilidad, esa atención flotante, ese aprovechamiento de toda circunstancia lúdica en función de los distintos objetivos educativos.

"EL DERECHO SOCIAL A LA EDUCACIÓN DESDE LAS PRIMERAS INFANCIAS"…

Propuestas : Recortes , actividades y literatura

- Quién le puso el nombre a la luna? Mirta Goldberg (lectura /video)
- Quién eligió el nombre a nuestro jardín

Lectura El hombrecito verde y su pájaro Laura Devetach
Lectura Los sueños del Sapo Javier Villafañe

- Que nos gusta más del Jardín
- Hacemos una fiesta en el jardín
- Qué veo en la cuadra de mi jardín
- Vamos de paseo a la plaza cerca de mi Jardín
- Cómo es mi Seño

- Invitar a los niños y niñas, en relación a lo dialogado e investigado, vivenciado, explorado , trabajado con las TIC, confeccionar dibujos, cartelería en referencia a los derechos.
- Confeccionar folletería (con escritura y dibujos propios) sobre la importancia de este derecho y quienes son los responsables de garantizarlos. Estos se pueden repartir en el barrio del Jardín de Infantes y/o Escuela.

La educación pública, derecho garantizado.

El 8 de julio de 1884 se promulgó la Ley 1420 que establecía la educación primaria común, gratuita y obligatoria. Podemos decir que esta ley termina siendo la piedra fundacional de la educación argentina con un objetivo claro... que la escuela fuera un medio al alcance de los niños y niñas, planteaba la idea de que todos los ciudadanos, fuera quien fuera, todos los niños y niñas de este país, hombres y mujeres, nativos, inmigrantes, rurales o urbanos, pobres o ricos, debían concurrir a la misma escuela, en igualdad de condiciones, aprender lo mismo, para formarse como ciudadanos y poder ejercer sus derechos.

El contexto era el de una Argentina que intentaba insertarse en el mercado mundial como como una sociedad moderna y en este contexto se llevaban a cabo cambios económicos, políticos, culturales y educativos. Había que pensar la cuestión de la educación como derecho.

La educación como un derecho se piensa desde lo COMÚN que no es una palabra menor.

La Ley 1420 cierra todo el debate educativo del siglo XIX e inaugura el debate educativo del siglo XX. En esta Ley no se puede pensar sólo en el trabajo de Domingo Faustino Sarmiento, dejando de lado a una de las personas que más lo acompañó y más ideas le brindó, Juana Manso. Ella apoyaba el proyecto de educación popular, o sea, la construcción de la república mediante la educación del total de la población.

Casi cien años después, con la irrupción de la dictadura militar, se transfirieron las escuelas de la dependencia nacional a las jurisdicciones donde estaban y la Ley termina derogándose en 1993 con la llegada de la Ley Federal de Educación.

Antes de la implementación de la Ley 1420, sin perder de vista el contexto histórico, el papel de la mujer estaba relegado al espacio privado, la vida íntima de la familia, el cuidado de los hijos, la atención del esposo, la casa, etc. Las mujeres de la elite social tenían acceso a educación y cultura a través de tutores, las demás mujeres debían saber cocinar, bordar, criar hijos, atender al hombre, ser silenciosas y recatadas. La Ley 1420 se convierte en un factor importante en el reposicionamiento de la mujer en el espacio público.

Al ser una ley que moderniza la educación se amplían las posibilidades de acceso a la educación, principalmente en la necesidad de formar las maestras argentinas que serían quienes ocupen el nuevo rol social. La mujer entonces iba a formarse, iba a estudiar, iba a trabajar y por ello le iban a pagar. Se habilitaban así espacios que antes estaban negados.

En la Argentina actual está contemplada, de la educación, la obligatoriedad desde la sala de la primera infancia hasta los 17 y 18 años, se sigue garantizando la gratuidad de la educación de los niveles inicial, primario, secundario y universitario, en los diseños curriculares complejizándose desde los contenidos más generales a los más específicos vemos la gradualidad, laicidad en el diseño curricular en las escuelas de gestión estatal, e igualdad que viene acompañada de la inclusión que es el concepto más importante que hoy abre la puerta de la educación. La escuela pública busca garantizar mayor igualdad, pensada la igualdad como equidad, mayor derecho a la educación, mayor inclusión, mayor diversidad.

Actividades

Momento 1: Conversación orientada por preguntas:
¿Por qué vienen a la escuela?
¿Quiénes les dicen que tienen que venir a la escuela?
¿Les explican por qué tienen que venir a la escuela?
¿Quiénes vienen a nuestra escuela?
¿Hay diferencias entre los niños y niñas que vienen a nuestra escuela?
Registrar en el pizarrón las respuestas

Momento 2: Conversar sobre la importancia de la escuela en nuestro barrio.
¿Qué es lo que nos brinda?
¿Nuestra escuela garantiza el derecho a la educación? ¿Por qué?
¿Quién debe garantizar el derecho a la educación?
Ampliar el registro del primer momento de la clase

Momento 3: Escribir una palabra en la que exprese qué significa la Escuela Pública. Armar un collage con todas las palabras y socializar con toda la comunidad, con el claro objetivo de comunicar la importancia del derecho social a la educación.

Construyendo miradas sobre educación:
de caminos , experiencias y desafíos de la modalidad especial

Las políticas en relación a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad se centran en el Modelo Social de la Educación. Es necesario revertir posturas centradas en el déficit para ir superando paulatinamente las prácticas educativas cotidianas. Los procesos de inclusión , especificados en la Ley de Educación Nacional N° 26206 implica un campo profundo de actitud para garantizar el derecho de los estudiantes con discapacidad a una educación de calidad, es necesario identificar barreras contextuales que obstaculizan su permanencia, participación y acceso a aprendizajes significativos. Esto permitirá dar respuestas equitativas a la diversidad y garantizar la igualdad de oportunidades educativas.

La Educación Inclusiva procura transformar los sistemas educativos, mejorando la calidad de la enseñanza en todos los niveles y modalidades del sistema, con el fin de dar respuestas a todos y a cada uno de los estudiantes de acuerdo a sus posibilidades.

La Ley Nacional de Educación define un espacio y un lugar de valor para las modalidades y en general y en particular para la Modalidad de Educación Especial.

Los maestros y maestras que transitan la modalidad han tenido que sortear varias dificultades en estos últimos tiempos, pero los cambios en educación y en políticas educativas son procesos lentos y se conducen por circuitos que alteran entre lo nuevo y lo anterior.

La realidad educativa implica explorar los posicionamientos, éticos , políticos y epistemológicos que cuestionen la tradicional mirada reduccionista y patológica por la cual las personas con discapacidad eran reconocidas, como problema individual y también implica cuestionarnos sobre la determinación de una patología detectada por un protocolo técnico determinando de un modo aleatorio y trágico la imposición de una clasificación medica que habilita/inhabilita la construcción subjetiva de las distintas identidades.

Aunque sepamos que existen situaciones donde ciertas posturas no deseadas suelen aparecer, la regla general es que las prácticas inclusivas siguen una causa justa, de derecho. Pero lo que nos debe ocupar en estos tiempos, es tratar de buscar una idea de escuela para todos que recupera algo más noble, una esencia humana y colectiva.

Más allá de cualquier condición de discapacidad o problemática subjetiva grave existe un sujeto que busca el lazo a otro, nuestro trabajo, el trabajo de todos, es ser creativos para acortar esas distancias.

Allí, en esas escenas que trascurren en la cotidianeidad de la escuela debe desplegarse toda la creatividad de los maestros, de ese modo, desde los cultivos de esa siembra amorosa, florecerá la escuela que queremos.

La educación de personas con discapacidad es un derecho, no un gasto.

Según afirma el artículo 42 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 "La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo". En el capítulo 44 de dicha ley se reconoce que es el estado quien debe garantizar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social, disponiendo de las condiciones propicias para que se implementen todas las acciones necesarias a llevar a cabo (trayectorias educativas integrales, personal especializado, recursos materiales, alternativas de continuidad, accesibilidad física, entre otros).

En el año 2017 se puso en marcha la llamada "Escuela Itinerante" a nivel nacional, donde el reclamo fundamental radicaba en reabrir las paritarias nacionales docentes, pero sin perder de vista todas aquellas problemáticas que se venían planteando de todos los niveles y modalidades. Posicionándonos desde el planteo que llevaron a cabo los trabajadores y trabajadoras de la educación en ese momento, podemos visualizar un panorama similar a nivel provincial en la actualidad, donde si bien el reclamo fundamental continúa siendo la reapertura de paritarias, sumamos nuestra preocupación sobre el vaciamiento de las escuelas especiales, la falta de inversión en nuestra modalidad y el recorte de presupuesto que en esto deriva.

La educación especial presta un servicio fundamental en cuanto a buscar propuestas flexibles y accesibles al conocimiento pedagógico, que brinde oportunidades, generando autonomía e independencia en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad que la atraviesan.

A continuación, presentaremos una propuesta pedagógica en la cual se desarrollarán acciones culturales, donde se visualicen los múltiples lenguajes que acompañan la creación y expresión de cada estudiante.

OBJETIVOS

- Participar en procesos de producción individual, grupal y colectiva que amplíen su campo de saberes y experiencias relacionadas con los múltiples lenguajes.
- Practicar habilidades sociales y actividades de la vida diaria, que promuevan el respeto y conocimiento de valores y normas para la formación de actitudes en relación con la confianza en sí mismo, en los otros, la autonomía, la solidaridad, la cooperación, amistad y el trabajo compartido.

CONCEPTOS / CONTENIDOS

- La escucha comprensiva de textos leídos o expresados en forma oral por el docente y otros adultos asiduamente: narraciones (textos ficcionales y experiencias personales)
- Textos literarios: cuento.
- Representación y comunicación desde el lenguaje oral y escrito.
- Múltiples lenguajes: expresión corporal y habilidades grafo-plásticas.Afectividad, emociones individuales y grupales, en momentos de reflexión y escucha.

Momento 1

Lectura, escucha activa y respetuosa del cuento “La planta de Bartolo”, de Laura Devetach. A continuación de la lectura del cuento, encerrar/marcar la respuesta correcta.

¿QUÉ PLANTÓ?

¿QUÉ DECÍA BARTOLO?

¿QUÉ SALIÓ DE LA MACETA?

¿QUÉ PASABA CON LOS CUADERNOS?

¿QUÉ HIZO BARTOLO CON LOS CUADERNOS?

¿QUÉ QUERÍA EL VENDEDOR DE CUADERNOS?

¿POR QUÉ SE ENOJÓ EL VENDEDOR DE CUADERNOS?

¿QUÉ HICIERON LOS CHICOS CUANDO VIERON QUE QUERÍAN QUITARLES EL ÁRBOL?

Expresarse, opinar y debatir acerca de aquellas cosas que deseamos y que se pueden conseguir si somos valientes y luchamos por ello. Bajo la consigna:

"YO PLANTARÍA..."

Él o la docente puede indagar, estimulando el diálogo y la reflexión, sobre qué situaciones similares se vivencian a nivel familiar, escolar, local o nacional que se puedan comparar con las viven.

Momento 2

Dramatización y/o recreación del cuento. Esta actividad se puede trabajar organizando grupos de pocos alumnos, o con el grupo en general. Permitiendo a las y los alumnos definir roles y personajes que aparecen en el relato. A esta recreación pueden agregarle música, sonidos, vestimenta y elementos que puedan complementar la historia.

Presentar la dramatización al resto de la institución escolar.

Momento 3

Retomando lo que surja en el momento de diálogo y reflexión del primer momento, se propone realizar un cuento o historia en pequeños grupos, tomando como modelo el cuento presentado, pero con aquellas problemáticas o situaciones que emergen en la cotidianeidad escolar.Realizar un listado con las problemáticas o situaciones identificadas en la escuela y seleccionar una temática por grupo. Este relato se registrará de manera escrita por las y los alumnos, sus imágenes o dibujos las realizarán ellos también, combinando distintas técnicas y elementos grafo-plásticos, por ejemplo, una lámina por página (del tamaño que la o el docente crea considerable), donde aparezca su título, y en otras los relatos escritos en conjunto con la expresión plástica que represente una situación o un personaje, creando así su propio cuento o relato. Cada cuento será escaneado y presentado en formato audiovisual. Podrán grabar el relato de la historia o escribirlo utilizando la computadora.

“La lucha docente, una trinchera que resiste y sueña...”

Introducción

En nuestro país, las huelgas docentes se vienen sucediendo desde hace ya más de un siglo, y año tras año se van gestando nuevas luchas. Los ejes de los reclamos, en mayor o menor medida, siempre suelen girar en torno a lograr un salario docente acorde a la canasta básica, y, por otro lado, la exigencia de un mayor presupuesto educativo y mejoras edilicias.
La lucha docente se da en las aulas y en las calles. Requiere de un compromiso muy bien organizado y un trabajo colectivo. Es preciso sintetizar un proyecto político, educativo y gremial, que contenga la realidad de los trabajadores de la educación, pero que también comprenda la realidad de los sujetos de aprendizaje, plenos de derecho, inmersos en comunidades educativas heterogéneas.
La Educación Pública es una herramienta de construcción democrática, de conocimientos y prácticas sociales que poseemos como pueblo, es un instrumento que permite interpretar nuestra realidad social e histórica. La educación es un derecho que construye y contiene en su matriz otros derechos. El de aprender, el derecho a vivir dignamente, y la consecución de una sociedad con Justicia Social, es preciso que la escuela sea una trinchera de formación de pensamiento crítico y solidario.
El feroz ataque a la Educación Pública pone sobre la mesa la necesidad de apostar por la lucha colectiva, que involucre a docentes, padres y comunidad educativa en general. El recorte presupuestario que va en ascenso sumado a políticas socio-educativas inconsultas, provocan situaciones que dejan ver un absoluto desprecio por la educación pública. Es gracias a la resistencia organizada del colectivo docente que siempre supo enfrentar las transformaciones neoliberales y estar siempre atentos para forjar nuevas conquistas de derechos, gremiales y pedagógicos... La importancia de seguir levantando las banderas de lucha por mejores condiciones laborales, por un salario digno, por infraestructura escolar en condiciones, por un mayor presupuesto para los comedores escolares, y por la lucha en las calles y en UNIDAD junto al resto de los trabajadores es una de las tareas impostergables de este momento histórico. Es por esto que la pelea cultural o ideológica, se traduce en el trabajo diario en cada escuela, pudiendo generar condiciones para la enseñanza y el aprendizaje en este mundo actual, poblado de cambios acelerados y con una desigualdad social que condiciona los procesos educativos. Este desafío de estar frente al aula, requiere de un compromiso enorme con el fin de disputar y discutir qué Educación Pública queremos para nuestro país y cuál es nuestro rol como docentes activos y transformadores.

OBJETIVOS

- Reconocer las causas que provocan el paro docente.
- Participar activamente en las actividades.
- Comparar situaciones familiares semejantes.
- Valorar y comprender la importancia de la labor cotidiana de los docentes.
- Comprender que tanto los docentes, como las familias formamos parte del mismo colectivo trabajador, y pensar desde esa perspectiva, posibles salidas.

Actividades de Inicio

¿Escucharon alguna vez hablar de los paros? ¿Para qué piensan que se hacen los paros? ¿Para qué sirven? ¿Por qué consideran que es necesario reclamar mediante una medida de paro? ¿Quiénes realizan paros? ¿Por qué?

Si no hay dinero suficiente... ¿Qué pasa cada vez que algo se rompe en el jardín? ¿Y en casa? ¿O en la plaza del barrio? ¿O en el hospital...si no hay remedios?¿Qué cosas quisieran cambiar dentro del jardín que no estén en condiciones?¿Qué pasaría si un día llegan al jardín, y ya no hay más sillas o juguetes, o tizas? ¿Podríamos aprender así? ¿Qué pasa si llegamos a la sala y los vidrios están rotos en invierno? ¿Y si el ventilador no funciona en verano?¿Qué podríamos hacer para solucionarlo? ¿A quiénes podríamos pedirles ayuda? ¿Quiénes deberían resolver cada una de esas situaciones?

Realizamos un registro de las ideas que van surgiendo, para luego organizarlas y llevarlas a la acción.¿Qué podríamos hacer para que todo lo que necesitamos y pensamos, la gente lo vea?

Actividades de Desarrollo

Entre todos pensamos en una frase para pintar un pasacalle para colocar en el frente del jardín.
Diseñar, dibujar y pintar el pasacalle.
Armar una batucada para visibilizar en la vereda nuestra defensa de la escuela pública y de nuestros docentes.
Convocar a los padres para realizar una clase abierta, con el fin de poner en discusión la temática.
Explicarles a las familias, la necesidad de estar UNIDOS para poder hacer frente a éstos embates como sociedad y como clase trabajadora.
Armar carteles junto a sus hijos en pos de Defender la Educación Pública.
Invitar a las familias a participar de una jornada de visibilización del espacio público. Durante la misma se recorrerá la institución y sus alrededores, vereda y espacios verdes y luego entre todos pensar de qué manera podemos ayudar como comunidad educativa.

Actividades de Cierre

Colocar el pasacalle en el frente de la institución.
Armar una muestra callejera con los trabajos realizados entre padres e hijos.
Armar una batucada en la vereda. Sacar a la vereda muebles o juguetes deteriorados y armar junto a las familias un taller para ponerlos nuevamente en valor.
Reparar muebles u objetos, pintar un mural, embellecer los espacios verdes.

Propuesta. Educación Técnico Profesional

Introducción

La educación técnica sufre a lo largo de la historia de nuestro país reiterados embates que procuran el desguace de la misma y el lógico detrimento. Los gobiernos cívico militares en primera instancia y los democráticos de turno allá por los años 90 posteriormente, pretendían retirar al estado del rol preponderante en brindar y garantizar una educación justa, de calidad y que ampliara los horizontes de igualdad.

Clara intención de desarticulación de la modalidad técnica por parte de la oligarquía dominante, en la década del noventa por el neoliberalismo asociado a gobiernos que poco pensaban en la clase trabajadora, se puede ver como apostaban al empleo "esclavo" una mano de obra cautiva y muy bajo costo. Por este motivo se vinculó a las empresas con el desarrollo de la futura mano de obra calificada.

Sin embargo, a partir del 2003 el estado, con el advenimiento de gobiernos populares, recuperó su capacidad de intervenir en la economía, pero también en el diseño de las políticas educativas, en parte gracias a la lucha sindical, contando con el apoyo incondicional de la CTERA, la revalorización de la educación técnica acompañó otras transformaciones laborales y educativas que se dieron en el país de acuerdo a una acertada estrategia política e industrial a largo plazo. En el año 2005 la ley 26058 de educación técnica profesional creó el fondo nacional para la educación técnica que se financia con no menos del cero coma dos por ciento (0,2%) del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado para el Sector Público Nacional. Se estipula así el reconocimiento a lo largo y a lo ancho de todo el país, de certificaciones y títulos correspondientes en el nivel medio y superior no universitario. En la actualidad uno de los objetivos de la educación pública se orienta a la formación técnica y a generar oportunidades para los sectores más vulnerables. Tratando entonces no solo de devolver los derechos largamente postergados sino también un desarrollo en línea con las necesidades actuales del país. Un país que utiliza como motor el trabajo, de esta forma aprendiendo a trabajar se recupera también parte de la dignidad.

Esta conquista a nivel nacional es un hito histórico importante para la construcción de las y los docentes como clase trabajadora, pero también como formadores de futuros profesionales. En este sentido amalgama una identidad de clase, un vínculo colectivo, sin dejar de mencionar que muchos técnicos pasan a formar parte, en muchas oportunidades, del colectivo docente.

CONCEPTOS ESPECÍFICOS A TRABAJAR

TÍTULO I: objeto, alcances y ámbito de aplicación.
TÍTULO II: fines, objetivos y propósitos.
TÍTULO III: ordenamiento y regulación de la educación técnico profesional.
TÍTULO IV: mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional.
TÍTULO V: gobierno y administración de la educación técnico profesional.
TÍTULO VI: financiamiento.

OBJETIVOS / PROPÓSITOS

Conocer la ley que volvió a poner de pie a la educación técnica, entender su previsión, funcionamiento, determinar fortalezas y tratar de detectar debilidades. Determinar beneficios que promueve para las escuelas técnicas profesionales.Asociar la letra fría de la ley a las prácticas de las diversas instituciones.Relacionar la correlatividad teórica con las dinámicas escolares y planificaciones establecidas.

Propuesta. Educación Técnico Profesional

PROPUESTA PEDAGÓGICA

LEY 26.058 EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

La presente ley número 26058 sancionada el siete de septiembre de dos mil cinco tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional. Procura una mejora continua de la calidad de la misma, pero también dicha norma dispone que la Educación Técnico Profesional es un derecho de todo habitante de la Nación Argentina, que se hace efectivo a través de procesos educativos, sistemáticos y permanentes.

Como servicio educativo profesionalizante comprende la formación ética, ciudadana, humanístico general, científica, técnica y tecnológica. Reconociendo en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología al Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) para cumplir con vitales responsabilidades y funciones además de ser órgano de aplicación.

ACTIVIDADES:

Momento I:
Seleccionar un capítulo de dicha ley y realizar lectura de forma grupal, se sugiere que puedan tomar un capítulo por grupo.
https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26058-109525/texto

Momento II:
Con la técnica de fichaje realizar un resumen de cada capítulo. Pudiendo intercambiar entre diferentes grupos la hoja de resumen del capítulo para nutrir el mismo. Plasmar el mismo en afiches o cuadro sinóptico.
https://www.youtube.com/watch?v=RtjLdtm6BHk

Momento III:
Buscar ejemplos donde se vean cuestiones del capítulo trabajado que se relacionen con alguna situación puntual vivida en la escuela. Realizar un cierre con exposición oral grupal a sus compañeros de curso.

Momento IV:
Visibilizar lo trabajado en carteleras y/o socializarlo con el resto de la comunidad educativa por intermedio de clases abiertas.

Olga y Leticia Cosettini: la escuela serena.

Olga y Leticia Cossettini fueron unas maestras y pedagogas argentinas que dedicaron prácticamente toda su vida a transformar la escuela tradicional, que recurría al castigo casi como último recurso pedagógico. Nacieron en San Jorge, provincia de Santa Fe a fines del siglo XIX.

Influenciadas por las corrientes italianas y por las ideas de divulgación cultural infantil española, formaron parte del movimiento escuela activa que establecía la centralidad del niño y su subjetividad. La escuela debía ser un espacio de expresión del alumno en todos los ámbitos posibles, abierta a la comunidad y en contacto con la gente, ya que lo que el niño aprende en la escuela lo comparte en el núcleo familiar y forma parte de un compromiso democrático y solidario con su entorno.

La Escuela Serena reflejó la materialización de este pensamiento, en donde se desarrolló una experiencia pedagógica basada en el respeto por los niños, la solidaridad, el trabajo de los estudiantes con la naturaleza y el mundo que los rodeaba. Era una escuela puertas abiertas con libertad para trabajar y desarrollarse.

Conceptos

Escuela Serena - Escuela Abierta - Maestros Solidarios

Materiales para trabajar

Citas extraídas de: "Ciclo de charlas: Señorita Leticia, de las aulas a la vida" año 1993.

CITA I: "La sociedad de hoy, el mundo que viene cambiante, de una manera así, radical, vertiginosa, está pidiendo individuos que sepan pensar, que sean flexibles, flexibles a los cambios cotidianos y encontrar en los recursos más simples, más elementales y más generosos la trasformación para que ese individuo avance. La escuela cumple su deber cuando la gente que integra esa comunidad, ese micro mundo que se debe incorporar al macro mundo, es así flexible, se acomoda al cambio, no es la persona repetidora de un concepto que no tiene sentido, por eso en la experiencia y el intercambio cotidiano, establecemos un intercambio. Hacemos un trabajo siempre comunitario. La vida que se viene exige individuos comunitarios"

CITA II: "La escuela debe avanzar hacia la comunidad, integrarse ambos en un todo cuanto signifique el avance de individuos que van a ser incorporados en la vida, como individuos adultos después. Si tenemos una escuela represora, aburrida donde no se interroga el pensamiento, vamos a construir sujetos absolutamente castrados, en cambio si hay maestros y maestras, una comunidad, un ámbito donde aprendemos, hacemos un intercambio de pensamiento, logramos un individuo libre. Sentirse libre en una comunidad es lo que se debe lograr. Cuando se hace un trabajo placentero, cuando las responsabilidades se comparten, cuando los errores se aceptan, cuando se va en busca de la verdad juntos se establece una cosa generosa y se genera un ámbito de calma que no es ficticio".

CITA III: "A partir de lo que es la esencia del hombre, la razón, la fantasía, el ensueño, la flexibilidad de la mirada ese será para mí siempre un punto inagotable. Lo que no puedo negar es la transformación enorme de la sociedad que estamos viviendo. En el nuevo milenio habrá una sociedad totalmente nueva, distinta y la escuela no va a poder permanecer ajena a esa sociedad, pero lo que no debería hacer jamás la escuela es robotizar a los niños. Tendrá que avanzar, tendrá que flexibilizar sus medios, sus recursos, sus caminos de acceso, pero robotizar jamás, ni tampoco adoctrinar jamás, porque esto sería nefasto para la educación y para la libertad. Lo que nos interesa es el ser libre para pensar y avanzar, todos los maestros podrán enseñar un programa, pero la escuela debe ser otra, un ámbito nuevo crea una escuela nueva, de gente sensible, que se preocupa por la sociedad y es solidaria. Ser solidario siempre, sería el gran destino del maestro porque si lo es él los y las alumnas recogerán esa enseñanza y se trasformarán. Los jóvenes sienten, y toman lo mejor del ámbito que han recibido en donde el amor, el interés, el gozo del trabajo, la solidaridad, la búsqueda de los elementos con los que se trabaja y los intercambios generan seres libres y pensantes".

OBEJTIVOS: *Que los alumnos logren:*

- *Identificar la escuela como una institución en constante movimiento y transformación .*
- *Evidenciar que la escuela es de la comunidad y no una institución aislada y sin vínculos con el entorno.*
- *Comprender que el trabajo de los docentes radica fundamentalmente en repensar constantemente sus prácticas en relación a una escuela inclusiva donde se reconozcan todos los derechos.*

Olga y Leticia Cosettini: la escuela serena.

Momento I: Trabajo Grupal. Lectura y producción textual.

Actividades: Cada grupo trabajará con una de las citas propuestas, analizando y reflexionando sobre lo que allí se plantea

CITA I: Responder las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué creen que Leticia plantea la idea de un mundo cambiante? ¿Cómo se relaciona esa idea con la escuela?

2) El texto plantea la flexibilidad en los individuos que componen la escuela ¿qué significa eso? ¿Qué es ser flexible?

3) Leticia plantea que la escuela debe hacer un trabajo comunitario, ¿con quiénes creen que la escuela debe relacionarse? ¿para qué?

CITA II: Responder las siguientes preguntas

1) ¿Quiénes integran la comunidad escolar? Ejemplificar

2) ¿Cómo nos ayuda la comunidad a avanzar en la escuela?

3) ¿Qué significa ser un individuo libre? ¿Cómo creen que la escuela ayuda a construirlos?

CITA III: Responder las siguientes preguntas

1) ¿Qué transformaciones notan en la sociedad? ¿Qué es lo que más influencia a las personas hoy?

2) ¿La escuela y las y los docentes se adaptan a las transformaciones que se vienen dando en el último tiempo? Justificar la respuesta

Momento II: Sociabilización de las respuestas y puesta en común

Actividades

1. Una vez que los alumnos finalicen sus trabajos, los leerán en voz alta para compartir las ideas y los distintos conceptos que se han trabajado.

2. El o la docente escribirá en el pizarrón las ideas principales que los alumnos vayan comentando, formando así un cuadro que los chicxs copiarán en la carpeta.

Momento III: Diseño de un proyecto escolar

- Los alumnos y la o el docente pensarán juntos un proyecto escolar de trabajo con la comunidad que refleje los conceptos trabajados como solidaridad, libertad, trabajo comunitario, etc.

- El proyecto deberá estar relacionado con el trabajo en la comunidad, por lo tanto, es importante la participación de los distintos actores sociales que conforman la escuela, como la familia, los clubs de barrio, los centros de jubilados, etc.

- Un posible proyecto puede estar relacionado al trabajo de los alumnos con los adultos mayores, pensar en algún encuentro de lecturas y de charlas que los haga reflexionar sobre los conceptos trabajados en esta propuesta. los intercambios generan seres libres y pensantes".

Somos trabajadores de la educación

En estos días donde la docencia está cada vez más cuestionada, repensarnos en nuestra práctica, en lo cotidiano, en las escuelas, con nuestros compañeros y compañeras, con nuestros estudiantes, es imprescindible.

Con todo el grupo, pensar en la "seño" como una trabajadora, al "profe" como un trabajador. ¿Qué es ser un/a trabajador/a? ¿Qué otros/as trabajadores/as conocen? Elaborar una lista en el pizarrón y pensar, según la siguiente pregunta orientadora: ¿Qué tienen en común todos/as los/as trabajadores/as?

Registrar las respuestas. "Jamás acepté que la práctica educativa debería limitarse a sólo la lectura de la palabra, a la lectura del texto, sino que debería incluir la lectura del contexto, la lectura del mundo" (Paulo Freire)

Armar grupos mixtos para trabajar en esta actividad:

- Conversar con todo el grupo sobre la fecha del "Día del Maestro" ¿Qué piensan?
- Comentar y comparar los trabajos que realizan los adultos que conocen. (En este punto se puede abordar y poner en tensión, según la siguiente pregunta: ¿Los/as niños/as trabajan? ¿Cuál es el "trabajo de ustedes"? Pensar según la siguiente frase: EL ÚNICO TRABAJO DE LOS/AS NIÑOS/AS ES IR A LA ESCUELA
- Elegir un sobre por grupo, el cual contendrá una imagen alusiva.
- Compartir opiniones, sentimientos, miradas sobre la imagen elegida.
- Debatir acerca de algunas palabras desconocidas encontradas en dicha imagen.
- Reflexionar acerca de los derechos de los trabajadores y trabajadoras según la Constitución Nacional.
- Registrar en un afiche lo conversado entre los y las estudiantes, revalorizando el trabajo docente, con palabras, imágenes (incluida la tarjeta encontrada en el sobre), expresando que significan o han significado en su vida sus maestros y maestras.

Staff

Javier Albrecht
Mónica Calligaro
Carolina Cammarota
María Guillermina Canal
Carina Canesini
Hemilse Cañete
Cintia Casco
Cristina Orrego
Leticia Cusit
Silvina Farías Cerros
Bibiana Francisco
Franco Prado
Marcela Zapata
Silvia Combes
Sofía Caropressi
Marian Ghione
Camila Iruarrizaga
Silvana Loseco
Gisela Montiel
Mariana Morello
Lucas Emiliano Rodaz
Mirco Romero
Gabriela Sandrigo
Rosana Sartor
Darío Schumacher
Natalia Vignolo
Diego Buffelli
Silvina Beltramo
Paulina García
Rubén Longhi

Edición y Diseño Gráfico:
Lucas Emiliano Rodaz. Secretaría de Prensa y Propaganda AMSAFE Provincial.
Martín Meyer y Emiliano Firpo.

+ DERECHOS
+ ESCUELA PÚBLICA
Siempre

Año: 1. Número: 5. **Agosto 2023**

AMSAFE
CTERA CTA